



Resolución de Decanato **12 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por servicio de plomería para cambio de tanque cisterna de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 74/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
15/05/2025

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 10 de marzo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la contratación de servicios de plomería para cambio de tanque cisterna de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, motivo de encontrarse fisurados los dos disponibles perjudicando el abastecimiento de agua de la institución.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se adjunta presupuesto de la firma "CABRERA EDUARDO GABRIEL", de la ciudad de Tartagal, único proveedor en dar respuesta al pedido de cotización del servicio requerido

Que, mediante análisis de las características y costos del servicio requerido, resulta económicamente conveniente la oferta presentada por la firma "CABRERA EDUARDO GABRIEL", adjudicando el servicio a la misma.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00), abonados a la firma "CABRERA EDUARDO GABRIEL", CUIT N° 20-25423033-3, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Sarmiento y Senador Heredia 0 de la ciudad de Tartagal; en concepto de servicios de plomería para cambio de tanque cisterna de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificio y locales: PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa